

DECRETO ALCALDICIO N° 1663 /
APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 4 JUL. 2011 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, Memo N° 947 de fecha 21 de Junio de 2011, del jefe del Departamento de Educación, ORD N° 57 de fecha 23 de Mayo de 2011 de la Directora de la Escuela David del Curto, en él informa "SALIDAS EDUCATIVAS, ENTRADAS Y COLACIONES", contemplado en el PME 2011, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la Escuela David del Curto, para "SALIDAS EDUCATIVAS, ENTRADAS Y COLACIONES", contemplado en el PME 2011, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

GIRESE, los monto de fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al Sra. **FRANCI ZUÑIGA VALENZUELA**, Director de la Escuela David del Curto.

14 de Julio de 2011	179.200
16 de Agosto de 2011	110.000
17 de Agosto de 2011	85.000
8 de Septiembre de 2011	62.500
19 de Octubre de 2011	72.500
11 de Noviembre de 2011	50.000

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.01.001 para personas y 215.22.08.999 Otros, Ley SEP Escuela David del Curto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/JT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia (1)
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)